Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 MAY 2023 .-

RESOLUCIÓN N° 1042-023

VISTO:

El viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales y Personal Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el mantenimiento de camino que conecta las comunidades de Acambuco y Macueta.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Retroexcavadora CASE 580N Dominio A000580, y Camión Volquete Volkswagen 17-210 Dominio HJB738.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

RESUELVE

Art.1°-. **RECONOCER** el viaje realizado por los Agentes Municipales y Personal del Programa Aguaray Trabaja pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a los Altos Valles de Acambuco, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. Nº	Sector	Días
OLARTE, Daniel	P.P.	507	Chofer	15, 16, 17 y 18/05
PERALES, Roberto Iván	Eventual	40.155.637	Ayudante	15, 16, 17 y 18/05

Art.2°-. **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. Nº 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
OLARTE, Daniel	Cuatro (04) días de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
PERALES, Roberto Iván	Cuatro (04) equivalentes de Viatico más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-

RESOLUCIÓN N° 1042-023

Art.3°-. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art.4°-. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°-. De forma.-

Nef.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY